



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°: 0044363/2016
Córdoba, 05 SEP 2016

VISTO

La realización de talleres pre congreso los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha propuesto la realización del Taller *"El informe clínico-Laboral en el escenario de la cultura actual"* el cual estará a cargo de las docentes Lic. Alicia Freytes y Lic. Carolina Arestizabal;

Que el taller mencionado estará dirigido a Profesionales, docentes, adscriptos, investigadores y estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología;

Que se requiere establecer los aranceles de inscripción a dicho Taller;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del Taller *"El informe clínico-Laboral en el escenario de la cultura actual"* el día 05 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 2º: Designar a las docentes **Lic. Alicia Freytes y Lic. Carolina Arestizabal** como **docentes a cargo** del Taller Pre-congreso *"El informe clínico-Laboral en el escenario de la cultura actual"*.

Artículo 3º: Designar a la **Lic. Teresa Moyano Moreno** como **docente colaborador** del Taller Pre-congreso *"El informe clínico-Laboral en el escenario de la cultura actual"*.

Artículo 4º: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del Taller Pre-congreso *"El informe clínico-Laboral en el escenario de la cultura actual"* por los siguientes montos:

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0044363/2016

Público en general	\$ 500 (pesos quinientos)
Participantes inscriptos al II Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión". Desafíos para la construcción de una psicología regional	\$ 300 (pesos trescientos)

Artículo 5º: Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional, a las partes interesadas, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1587**

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA